

ACTA DE FALLO

LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I Y 34 FRACCIÓN V Y VII, 35 Y 36 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA, DA A CONOCER EL FALLO RELATIVO A LOS TRABAJOS CONSISTENTES DE LA OBRA **SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.E.-002/2016** CON NUMERO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET: **LO-917006999-E23-2016**, DENOMINADA: **"CONSTRUCCIÓN DE SALA DE COMPUTO, AUDITORIO, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CUBÍCULOS DE INVESTIGADORES PARA EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (UAEM) CHAMILPA, CUERNAVACA"**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **CHAMILPA**, MUNICIPIO **CUERNAVACA**, EN EL ESTADO DE MORELOS. CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL (PIPE) 2016, MEDIANTE OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO **SH/0516-2/2016** DE FECHA **31 DE MARZO DE 2016**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 06 DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; SE EMITE EL PRESENTE **FALLO** CON CARÁCTER DE **INAPELABLE** REFERENTE A ESTE PROCEDIMIENTO, MISMO QUE SE DESARROLLO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS NUMERALES 1.3, 1.4, 2.0, 2.1, 3.0, 4.0, 5.0 DE LA BASES DE LICITACIÓN Y CONVOCATORIA RESPECTIVA:

CON FECHA **13 DE ABRIL DE 2016**, SE PUBLICO LA **CONVOCATORIA NO. 003** EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD Y EL DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL LA UNIÓN DE MORELOS.

MISMA QUE SE SUBIÓ AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET EN SU PLATAFORMA 5.0, ADJUNTANDO CATALOGO DE CONCEPTOS, ANEXOS Y BASES DE LA OBRA EN COMENTO.

CON FECHA **15 DE ABRIL DE 2016**, A LAS **09:00 HORAS** SE REALIZO LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EL DÍA **15 DE ABRIL DE 2016**, A LAS **14:00 HORAS** SE REALIZO LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUEDANDO MANIFESTADA LA ACLARACIÓN DE CADA UNA DE LAS PREGUNTAS REFERENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (TAL COMO SE PLASMO EN EL DOCUMENTO Y SE FIRMO POR LOS PARTICIPANTES Y REPRESENTANTES DE CADA EMPRESA EN DICHO ACTO).

EL DÍA **15 DE ABRIL DE 2016**, A LAS **17:00 HORAS**, SE CONCEDIÓ PARA QUE LOS INTERESADOS PUDIERAN REALIZAR SU REGISTRO Y SE CERRÓ LA INSCRIPCIÓN. 

EL DÍA **28 DE ABRIL DEL 2016**, A LAS **10:00 HORAS**, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, PARA VERIFICAR CUANTITATIVAMENTE SU CONTENIDO Y POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA.

EL DÍA **02 DE MAYO DEL 2016**, A LAS 13:00 HORAS, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, PARA VERIFICAR CUANTITATIVAMENTE SU CONTENIDO Y POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA.

REGISTRÁNDOSE Y ENTREGANDO SUS PROPUESTAS, LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- 1. MK EDIFICACIONES S.A. DE C.V.**
- 2. GRUPO ESCOMPI, S.A. DE C.V.**

UNA VEZ REVISADAS DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE REALIZO EL DICTAMEN TÉCNICO PRESENTADO PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

OBSERVACIONES

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EL ARTÍCULO 28 DE SU REGLAMENTO Y CON BASE EN LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO", SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

- 1. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: MK EDIFICACIONES S.A. DE C.V.**

PROPUESTA TECNICA:

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" y 6.4 "PROCESO DE EVALUACIÓN" INCISO 6.4.1 QUE A LA LETRA DICE "QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA", SE DETALLA LO SIGUIENTE:

- **NO PRESENTA** COPIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- **NO PRESENTA** EN EL ANEXO T15 EL ANEXO COMPLEMENTARIO CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LA DEPENDENCIA DENTRO DE SU PROPUESTA, COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO "A y O" QUE A LA LETRA DICE "LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN", "EL NO PRESENTAR SU PROPUESTA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY" Y MISMO PUNTO INCISO "C" QUE A LA LETRA DICE "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE", **SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA.**

- 2. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: GRUPO ESCOMPI S.A. DE C.V.**

PORPUESTA TÉCNICA:

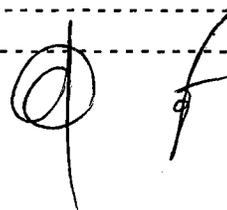
CUMPLE CON TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DE LA PRESNTE LICITACIÓN, SE ACEPTA SU PROPUESTA TÉCNICA.

PORPUESTA ECONÓMICA:

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE SU PROPUESTA ECONOMICA EN REFERENCIA AL ANEXO "E3C" DATOS BASICOS DE LOS COSTOS DE LA MAQUINARIA, PRESENTA EL ANEXO COMPLEMENTARIO "EXPLOSION DE INSUMOS" DENTRO DEL ANEXO MARCADO COMO "E3A" DATOS BASICOS DE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES.

A LO QUE ESTA DEPENDENCIA DETERMINA EN BASE AL ARTICULO 35 PARRAFO "V" DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS QUE A LA LETRA DICE: NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LAS CONVOCANTES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO, CUYO CUMPLIMIENTO POR SI MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS OFERENTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPUESTAS. POR LO CUAL CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS MISMAS POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA ECONOMICA.

UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, RECIBIDAS EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **28 DE ABRIL Y 02 DE MAYO DEL 2016**, RESPECTIVAMENTE SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO **SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.E.-002/2016** CON NUMERO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET: **LO-917006999-E23-2016**, DENOMINADA: **"CONSTRUCCIÓN DE SALA DE COMPUTO, AUDITORIO, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CUBÍCULOS DE INVESTIGADORES PARA EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (UAEM) CHAMILPA, CUERNAVACA"**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **CHAMILPA**, MUNICIPIO DE **CUERNAVACA**, EN EL ESTADO DE **MORELOS**, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE **"CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**, A LA EMPRESA: **GRUPO ESCOMPI S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$11'097,529.88 (ONCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 88/100 M.N.)** MÁS LA CANTIDAD DE **\$1'775,604.78 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 78/100 M.N.)** QUE CORRESPONDE AL 16% DEL I.V.A., HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$ 12'873,134.66 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.)**, CONSIDERANDO QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, RESULTANDO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN VII, 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 Y 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES. -----



LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y SE DA POR ENTERADOS DE LO AQUÍ PLASMADO COMO SI SE REALIZARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A CADA UNO DE ELLOS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LEGAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SIN QUE ESTO AFECTE EN SU CASO QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA INDIVIDUAL, LA PERSONA ASIGNADA SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS** NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL LUGAR DE PAGO DEL ANTICIPO SERÁ EN LA TESORERÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS; Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY EN CITA, A ENTREGAR **FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 05 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE. CON UN **PLAZO DE EJECUCIÓN DE 210 DÍAS NATURALES**, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, SIN MENOSCABO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

FINALMENTE SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA PRESENTE ACTA DE FALLO ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET EN SU PLATAFORMA 5.0. -----

LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, RECURSOS PROVENIENTES DEL **PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL (PIPE) 2016**; MEDIANTE OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO **SH/0516-2/2016** DE FECHA **31 DE MARZO DE 2016**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, CON UN PRESUPUESTO BASE DE \$11'736,650.86 (ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 86 /100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

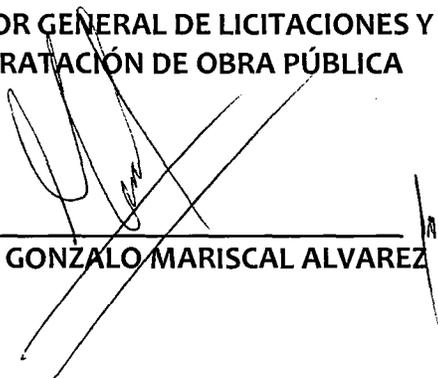
LA EMPRESA DEBERÁ NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA EJECUTORA LA FECHA EN LA QUE SE RECIBE EL ANTICIPO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO (EN SU CASO) DE LA OBRA.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE FIRMA EL PRESENTE, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



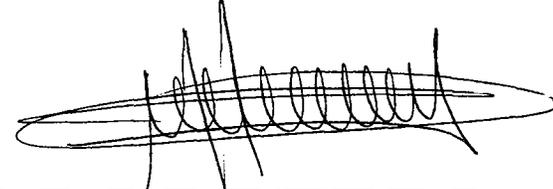
Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp and a rectangular stamp, located at the bottom right of the page.

ELABORO
DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES Y
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



C. JOSE GONZALO MARISCAL ALVAREZ

REVISÓ
DIRECTOR GENERAL DE OBRA EDUCATIVA



ING. SERGIO DEL AGUILA PIÑA

Vo. Bo.
SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ING. SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO

Vo. Bo.
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. PATRICIA IZQUIERDO MEDINA